

TÍTULO OFICIAL Y RESUMEN

PREPARADO POR EL PROCURADOR GENERAL

- Mantiene el requisito de que las escuelas públicas garanticen que los estudiantes dominen el idioma inglés.
- Exige que los distritos escolares soliciten la participación de los padres y de la comunidad para desarrollar programas de adquisición del idioma que garanticen que la adquisición del inglés sea lo más rápida y eficiente posible.
- Exige que los distritos escolares brinden a los alumnos que tienen un dominio limitado del inglés, la opción de que se les enseñe el idioma casi por completo en inglés.
- Autoriza a los distritos escolares a establecer programas bilingües de inmersión para hablantes nativos y no nativos

del inglés.

- Permite que los padres o tutores de los alumnos seleccionen un programa de adquisición del idioma disponible que se adapte mejor a su hijo.

RESUMEN DEL CÁLCULO DEL ANALISTA LEGISLATIVO DEL IMPACTO FISCAL NETO SOBRE LOS GOBIERNOS ESTATAL Y LOCALES:

- No hay ningún efecto fiscal importante en los distritos escolares ni en el gobierno estatal.

LOS VOTOS FINALES EMITIDOS POR LA LEGISLATURA SOBRE EL PROYECTO DE LEY SB 1174 (PROPUESTA 58)
(CAPÍTULO 753, ESTATUTOS DE 2014)

Senado:	A favor 25	En contra 10
Asamblea:	A favor 53	En contra 26

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

ANTECEDENTES

Aproximadamente Uno de Cada Cinco Estudiantes de California Aprende Inglés. En 2015 y 2016, alrededor de 2.7 millones de alumnos de California las escuelas públicas de nivel primario o secundario hablaban algún idioma que no era inglés en el hogar. Las escuelas clasificaron a casi 1.4 millones de estos estudiantes como aprendices del idioma inglés, lo que significa que no hablan esta lengua con fluidez. El 22 % de los alumnos de las escuelas públicas de California está aprendiendo inglés. Más del 80 % de los alumnos de las escuelas públicas de California habla español como lengua madre.

Las Escuelas deben Ayudar a Todos los Alumnos a Aprender Inglés. Las escuelas públicas tienen la obligación por ley de enseñar a hablar y escribir en inglés a quienes están aprendiendo este idioma, además de otras materias como matemática y ciencias. En todo el país, las escuelas imparten sus clases a quienes están aprendiendo inglés mediante planes de estudio solo en este idioma o bilingües. En el primer caso, los maestros que enseñan Inglés y otras materias a los alumnos solo hablan este idioma. En el segundo caso, los alumnos aprenden con maestros que hablan tanto inglés como su lengua madre. Muchos planes de estudio bilingües tienen una duración que varía entre tres y seis años, y luego los alumnos asisten a clases impartidas únicamente en inglés. En algunos casos se les sigue enseñando en su idioma nativo durante al menos parte del día aún después de haber adquirido fluidez en la nueva lengua.

En California, las Escuelas tienen la Obligación de Enseñar Principalmente en Inglés a Quienes aún están Aprendiendo el Idioma. En 1998, como respuesta a algunas inquietudes sobre la manera en que se trataba a los alumnos que estaban aprendiendo inglés, los votantes de California aprobaron la Propuesta 227. En virtud de la Propuesta 227, se estableció la obligación de enseñarles en inglés y se restringió la implementación de planes de estudio bilingües. La Propuesta 227 exige que las escuelas públicas proporcionen a los alumnos que están aprendiendo el idioma un año de enseñanza especializada e intensiva antes de transferirlos a clases exclusivamente en inglés. La Propuesta 227 sigue vigente en el presente.

Las Escuelas Pueden Tener Planes de Estudio Bilingües en Determinadas Circunstancias. Según la Propuesta 227, los padres de los alumnos que están aprendiendo a hablar en inglés deben dirigirse a la escuela para firmar un permiso si quieren que sus hijos reciban instrucción bilingüe. Las escuelas pueden autorizar estos permisos si los alumnos cumplen con una de las tres condiciones siguientes: (1) estar aprendiendo inglés y haber asistido a alguna clase impartida solo en inglés durante 30 días como mínimo y cuyos maestros, director y superintendente del distrito coincidan en que su aprendizaje sería mejor mediante un plan de estudios bilingüe; (2) tener diez años de edad como mínimo; o (3) hablar inglés con fluidez. Si 20 alumnos o más de cualquier grado obtienen la autorización de los permisos, la escuela debe ofrecer una clase bilingüe o permitirles ser transferidos a alguna escuela que la proporcione.

ANÁLISIS DEL ANALISTA LEGISLATIVO

CONTINUACIÓN

Desde 1998, ha Disminuido la Cantidad de Escuelas que Ofrecen Planes de Estudio Bilingües. El año anterior a la promulgación de la Propuesta 227, casi el 30 % de los alumnos que estaban aprendiendo inglés en California recibían instrucción mediante planes de estudio bilingües. Diez años después, la proporción de los alumnos que estaban aprendiendo inglés en California mediante planes de estudio bilingües se reducía al 5 %.

Los Distritos Escolares y las Oficinas de Educación de los Condados deben Hacer que la Comunidad Participe del Proceso de Planificación Anual. Los distritos escolares y las oficinas de educación de los condados tienen la obligación de publicar sus planes anuales y explicar cuáles serán los servicios que proporcionarán a determinados grupos de alumnos, incluidos los que están aprendiendo inglés. Además, antes de adoptar los planes, las autoridades escolares deben conversar con los padres y otros miembros de la comunidad para saber cuáles son los que prefieren para sus escuelas.

PROPUESTA

Esta iniciativa de ley pretende derogar las disposiciones claves de la Propuesta 227 y agregar algunas nuevas sobre la enseñanza del idioma inglés, según la descripción a continuación.

Elimina las Restricciones Impuestas a los Planes de Estudio Bilingües. En virtud de esta propuesta las escuelas ya no tendrán la obligación de enseñar a los alumnos que están aprendiendo inglés mediante planes de estudio solo en ese idioma. Por el contrario, podrán enseñarles utilizando una variedad de planes, incluidos los bilingües. Además, los padres de esos alumnos ya no tendrán que firmar permisos para que sus hijos puedan inscribirse en los planes de estudio bilingües.

Obliga a los Distritos Escolares a dar Respuesta a las Demandas de los Padres. Si bien las escuelas por lo general tendrán libertad de diseñar los planes de estudios para los alumnos que están aprendiendo inglés, deberán impartir clases intensivas en este idioma si los padres lo solicitan. Además, los distritos escolares deberán ofrecer un plan de estudios determinado para estos alumnos si lo pide una cantidad suficiente de padres. Concretamente, si en una escuela (1) 20 o más padres de alumnos de cualquier grado o (2) 30 o más padres en total solicitan un plan de estudios determinado para estos alumnos, esa escuela deberá proporcionarlo siempre que sea posible.

Obliga a los Distritos Escolares a Intercambiar Ideas con los Miembros de la Comunidad acerca de los Planes de Estudio para los Alumnos que Aprenden Inglés. Esta propuesta obliga a los distritos escolares y las oficinas de educación de los condados a preguntar a los padres y otros miembros de la comunidad de qué manera se debe enseñar a estos alumnos (por ejemplo, mediante planes de estudio en inglés o bilingües). Los distritos escolares

y las oficinas de educación de los condados deberán hacer estas consultas como parte del proceso habitual de planificación anual. (Algunos ya tratan estas cuestiones durante el proceso de planificación anual, pero esta propuesta los obliga a pedir opiniones.)

EFECTOS FISCALES

Esta iniciativa no tendrá un efecto fiscal significativo en el gobierno estatal. Sin embargo, podrá cambiar la manera de enseñar inglés a quienes aprenden el idioma en algunos distritos escolares. Estos cambios no tendrían un gran impacto en los costos locales. A continuación describimos los efectos fiscales y programáticos que la iniciativa de ley podría tener en las escuelas.

Importante Impacto en los Planes de Estudio para Algunos Alumnos que Aprenden Inglés. Si bien la iniciativa de ley básicamente no exige a los distritos escolares que cambien la manera de enseñar inglés a los alumnos que aprenden el idioma, facilita la implementación y el aumento de los planes de estudio bilingües. El efecto exacto de esta iniciativa dependerá de la forma en que respondan los padres y las escuelas. Con el tiempo, los planes de estudio bilingües podrán generalizarse y algunos alumnos podrán aprender mediante planes de estudio bilingües en vez de hacerlo solo en inglés. La iniciativa de ley podría tener un gran impacto en los planes de estudio de los alumnos de estos distritos escolares.

Efecto de Escasa Significación en los Costos Regulares y en los que la Escuela debe Afrontar por Única Vez. Los planes de estudio bilingües que se creen o incrementen con la implementación de la iniciativa no necesariamente serán más o menos costosos que los planes en inglés, ya que los costos anuales de ambos de planes de estudio dependen mayormente de factores tales como el tamaño de la clase y el pago a los docentes. Cualquier escuela que cree un plan de estudios bilingüe incurrirá en costos por única vez para preparar el nuevo programa, comprar materiales de enseñanza, capacitar a los maestros sobre el nuevo programa y los materiales e informar a los padres acerca del plan. No obstante, estos costos no necesariamente serán costos adicionales, ya que las escuelas constantemente revisan los planes, compran materiales nuevos, entrenan a los maestros y mantienen a los padres al tanto de cuestiones importantes para la escuela.

Visite <http://www.sos.ca.gov/measure-contributions> para obtener la lista de los comités que se crearon para apoyar u oponerse a esta iniciativa de ley. Visite <http://www.fppc.ca.gov/transparency/top-contributors/nov.-16-gen-v2.html> para conocer los 10 mayores contribuyentes del comité.